

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL – ALUMNOS DE MÁSTER EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES. FACULTAD DE DERECHO. UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
PROGRAMA DE ACTUACIÓN - CURSO 2019/20**

Desde hace ya algunos años el Decanato de la Facultad de Derecho viene organizando y ofreciendo diferentes actividades que de una manera programada se van sucediendo a lo largo del curso, orientadas en conjunto a mejorar y favorecer la integración de nuestros alumnos en la vida universitaria. Con el propósito de continuar prestando los servicios que conforman el PROA de la Facultad y con el objetivo principal de alcanzar con eficiencia los fines para los que fue diseñado dicho Plan, presentamos a continuación las actividades que han sido previstas para el Curso 2019/2020 dirigidas a los alumnos de Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables, de forma específica.

1. ACTO DE BIENVENIDA. El acto de bienvenida, además de la apertura oficial del curso, incluye una sesión informativa sobre los aspectos generales del máster: objetivos, funcionamiento, sedes, alumnos colaboradores, prácticas, etc. Además, los alumnos procedentes de otras Universidades serán informados sobre el funcionamiento de la Universidad de Cádiz en aquellos aspectos que atañen al máster. 14 de OCTUBRE de 2019.

2. REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL. Delegado/a de Curso. Sesión informativa sobre los Delegados de Curso; desarrollo de las elecciones, difusión de resultados, reunión con miembros del Decanato y encuesta de satisfacción. NOVIEMBRE/DICIEMBRE 2019. EL Delegado/a de Curso es el canal de comunicación permanente entre los alumnos del Master y su coordinador/a, formando parte de la Comisión Académica del Master a partir de su nombramiento, para participar en la toma de decisiones de las cuestiones académicas del Master.

3. TALLER DE SALIDAS PROFESIONALES. Para orientar a l@s alumn@s del Master en cuanto a sus posibles salidas profesionales, se prevé la realización de un taller al finalizar el periodo académico con la intervención de profesionales de los ámbitos públicos y privados, así como emprendedores en empresas relacionadas con la protección de colectivos vulnerables. MAYO 2020.

4. INFORMACIÓN PERMANENTE. A través del Decanato de la Facultad de Derecho, la Secretaría de Departamentos del campus y la labor de todos los coordinadores del Master, los alumnos tienen canales de información permanente para la resolución de las dudas e

incidencias que puedan surgir. En la labor de coordinación no sólo participa el/la coordinador/a del Master, sino también el/la coordinador/a de prácticas externas y los coordinadores previstos para cada una de las asignaturas. Por otra parte, el Master tiene establecido en el campus virtual un curso de coordinación, específicamente destinado a informar sobre las cuestiones transversales del Master, para avisar sobre incidencias o modificaciones en el programación y para recabar consultas de los alumnos a través de su correo específico.

5. TUTORES ACADÉMICOS. Tal y como exige la normativa de la Universidad de Cádiz, los alumnos cuentan con tutores académicos para la realización de los Trabajos Fin de Master y de las prácticas externas.